



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

ACUERDO DE CONCEJO N° 064 - 2009 - MDY

Yura, 31 de agosto de 2009

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el 27 de agosto de 2009, el Oficio N° 002-LDFY-CDM-2009-Y-A con número de registro 4757 presentado por el Presidente de la Comisión de Menores de la Liga Distrital de Fútbol de Yura, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme con el artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 29792, son materia de competencia municipal exclusiva o compartida, entre otras, la educación, cultura, deporte y recreación. Específicamente, el artículo 82° inciso 3 de la propia Ley que establece que las Municipalidades tienen como competencias y funciones la de "Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general";

Que, mediante Oficio N° 002-LDFY-CDM-2009-Y-A el Presidente de la Comisión de Menores de la Liga Distrital de Fútbol de Yura solicita el apoyo con uniformes deportivos (18 camisetas, 18 shores y 18 pares de medias) para los 14 clubes deportivos que participan en el Campeonato Oficial de la División de Menores de la Liga Distrital de Fútbol de Yura 2009 y que a continuación se detallan:

Categoría Sub 11.

- Escuela de Deportes Ciudad Municipal.
- Club Deportivo Semillitas San Juan.
- Club Deportivo Social Dínamo.
- Club Deportivo Los Nenes JB.

Categoría Sub 13.

- Club Deportivo Sol de América.
- Club Deportivo Social Dínamo.
- Club Deportivo Semillitas San Juan.
- Club Deportivo Alianza Kalpayoc.

Categoría Sub 15.

- Club Deportivo Semillitas San Juan.
- Club Deportivo Social Dinamo.
- Club Deportivo Parma.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Categoría Sub 16.

- Club Deportivo FCA UNITHED.
- Club Deportivo Social Dinamo.
- Club Deportivo Parma.

Que, el Área de Logística mediante Proveído N° 1571-2009-ABAST/MDY informa que de acuerdo a la cotización realizada asciende al monto total de S/ 5,551.20, para los 14 equipos;

Que, el Área de Planificación y Presupuesto mediante INFORME NRO. 189-2009-PLANIFICACION-PPTO-MDY indica que la Municipalidad cuenta con la meta "Brindar Apoyo a la Comunidad Organizada", previa aprobación en Sesión de Concejo;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972 y demás normas pertinentes; y con el voto Unánime de los Miembros del Concejo Municipal, en sesión de fecha veintisiete de agosto del año dos mil nueve;

ACUERDO:

Artículo 1º: Aprobar el apoyo de **18 camisetas en tela optimus, 18 shores y 18 pares de medias, para cada uno de los 14 Clubes Deportivos** que participarán en el Campeonato Oficial de la División de Menores 2009 de la Liga Distrital de Fútbol de Yura, por la suma ascendente a **S/ 5,423.40 (Cinco mil cuatrocientos veintitrés con 40/100 nuevos soles)**, considerando los montos mínimos parciales de cada categoría.

Artículo 2º: Disponer que el Área de Logística, realice las acciones correspondientes con el fin de dar cumplimiento al Artículo primero.

Artículo 3º:- Encargar a la Gerencia Municipal la responsabilidad del debido cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Indira Quiroz López
Indira Quiroz López
Jef. Oficina de Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Eugenio León Sergio Ordoñez Yucra
Eugenio León Sergio Ordoñez Yucra
Alcalde